

Gobierno nacional invita al sector empresarial a vincularse al Banco de Proyectos de Obras por Impuestos

- *Las empresas podrán vincularse al mecanismo hasta el próximo 01 de abril de 2024.*
- *Para este mecanismo, el Gobierno del Cambio aumentó su cupo CONFIS de \$500.000 millones en 2022 a un billón de pesos en 2024, una cifra histórica desde su implementación en 2018.*

Bogotá, 21 de marzo de 2024 (@renovacionco) La Agencia de Renovación del Territorio (ART) publicó el Banco de Proyectos susceptibles de ser financiados a través del mecanismo de Obras por Impuestos - Opción Fiducia y Convenio, en el cual se encuentran más de 120 proyectos por valor de \$ 1,017 billones, que buscan la transformación económica y social de los territorios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC).

La invitación a las empresas es a revisar los proyectos de interés y presentar su vinculación antes **del 01 de abril de 2024** a través de la plataforma en línea dispuesta por la ART en su página web, en el siguiente enlace: <https://obrasporimpuestos.renovacionterritorio.gov.co/ObrasImpuestos>

Según explicó el director de la Agencia de Renovación del Territorio, Raúl Delgado Guerrero, esta es una fuente de financiación que permite al sector privado del país destinar hasta el 50% de su impuesto de renta en proyectos que contribuyen al cierre de brechas socioeconómicas y a la transformación de los territorios que más han sufrido las consecuencias de la violencia y la pobreza.

Vale recordar que, para este mecanismo, el Gobierno del Cambio aumentó su cupo CONFIS de \$500.000 millones en 2022 a un billón de pesos en 2024, una cifra histórica desde su creación en 2018. "Buscamos que el empresariado se vincule más a la construcción de paz y que las entidades públicas del orden territorial y nacional gestionen más proyectos para beneficio de las comunidades", afirmó.

Entre los sectores más dinámicos del Banco de Proyectos de Obras por Impuestos se destacan: infraestructura vial, educación, salud, energía, agua potable y saneamiento básico, tecnologías de la información, pagos por servicios ambientales y gestión del riego, entre otros.

Vale recordar que existen dos opciones para presentarse al mecanismo:

- La opción FIDUCIA: a través de la cual el empresario puede realizar proyectos invirtiendo hasta el 50% de su impuesto de renta a cargo en sectores como educación, transporte, energía, vivienda, ciudad y territorio y salud. Los proyectos se ejecutan a través de una fiduciaria, que es la encargada de administrar los recursos de los proyectos y realizar el proceso de contratación de los diferentes actores que se requieren para desarrollarlos (interventoría, gerencia, contratistas de obra, etc.), bajo la coordinación e instrucción del empresario, quien es el responsable de la ejecución del proyecto hasta entregarlo terminado y a satisfacción.

En este caso, los interesados deben aplicar a través del siguiente enlace (<https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/publicacion/152/obras-por-impuestos-opcion-fiducia>)

- Y la opción CONVENIO: por este mecanismo el contribuyente realiza los proyectos con recursos propios a través de un convenio que firma con el ministerio competente a los sectores antes mencionados, más proyectos referentes a infraestructura productiva, cultural, bienes públicos rurales, tecnologías de la información, gestión del riesgo y pago por servicios ambientales.

En este caso el contribuyente contrata directamente a los actores que requiera para ejecutar el proyecto, lo entrega terminado y recibe en contraprestación Títulos para la Renovación del Territorio – TRT, con los cuales podrán pagar hasta el 50% del impuesto de renta a cargo y/o negociarlos en el mercado. En este caso, los interesados deben aplicar a través del siguiente enlace: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/publicacion/173/obras-por-impuestos-opcion-convenio>).

Para ambos casos tenga en cuenta los requisitos y formatos detallados en los enlaces relacionados.

De esta forma, el Gobierno Nacional reitera su compromiso de justicia social con los municipios más afectados por la violencia y la pobreza e invita al sector empresarial a avanzar conjuntamente en el propósito de transformar los territorios PDET y ZOMAC en Territorios de Vida.